



Gobierno Regional Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0055 -2017-GORE-ICA/GR

Ica, 13 FEB. 2017



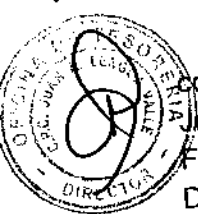
VISTO: la Nota N°021-2016-GORE-ICA-GRPPAT/SPRE, recepcionado, de fecha 27 de Enero del 2017, remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asignando presupuesto para pago de saldos por el importe de **S/ 390,308.00; (TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES)** a favor del contratista determinado en la liquidación de la obra del PIP 2218353 "CREACIÓN DE DIQUES EN LA QUEBRADA LA TORTOLITA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y DE PRODUCCIÓN DE LOS CC.PP. TRAPICHE Y HOGAR DE CRISTO" y con Oficio N°011-2017-GORE-ICA-PETACC/JP, Jefe Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa-PETACC, mediante el cual solicita la Transferencia por Asignación Presupuestal para el pago de saldos a favor del contratista determinado en la liquidación por el importe de S/ 390,308.00; de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones. Tipo de Recurso "P", Sub Cuenta Regalías Mineras.

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa-PETACC, **peticiona la Asignación de Recursos Financieros ascendente a S/ 390,308.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES),** consignados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Ejercicio 2017 por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones. Tipo de Recurso "P", Sub Cuenta Regalías Mineras, para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública;

Que, el Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa - PETACC, responsable directo de la ejecución de tales recursos presupuestales, puesto que la ejecución del indicado proyecto se encuentra enmarcada en el ámbito administrativo de su competencia;

Que, estando a los fundamentos expuestos, contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, la Subgerencia de Gestión Financiera, Gerencia Regional de Administración Finanzas; y las Atribuciones conferidas por la Ley N°27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar la Transferencia por Asignación Financiera de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional Ica, a favor de la Unidad Ejecutora 1139 el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha-PETACC, por el importe de **S/. 390,308.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES).**

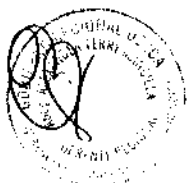
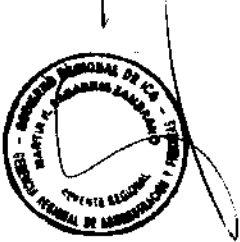
ARTÍCULO SEGUNDO. - El egreso que origine lo dispuesto en el artículo precedente, se financiara con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones. Tipo de Recurso "P", Sub Cuenta Regalías Mineras de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional Ica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 13 de Febrero 2017

Oficio N° 0311-2017-GORE-ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0055-2017 de fecha 13-02-2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**